

DECRETO EXENTO N° 3.610

RETIRO, 25 de noviembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- Los Memorandum internos s/n de fecha 03/10/2014; Memo Interno N° 77 del 15/10/2014 de Sr. Alcalde, que envían programa de trabajo extraordinario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- Decreto Exento N° 2.701 del 29/08/2014 y N° 3.042 del 07 de octubre de 2014, que aprueban actividad municipal;
- 5.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1.- Certificado de fecha 25 de noviembre de 2014 de Sr. Alcalde;
- 2.- Decreto Exento N° 3.407 y N° 3.544, que aumentaron las cuentas de comisiones y trabajos extraordinarios;

DECRETO:

1° Páguese viáticos y trabajo extraordinario por cometidos efectivamente realizados a los Funcionarios municipales que se indican a continuación;

FUNCIONARIO	FECHA /HORARIO	ACTIVIDAD	Trab.Extr.	VIATICO
Marta Urra López C.I. 08.434.219-K Administrativo Grado 15°	05/10/2014 08:30 a 20:30 hrs.	Atención autoridades Fiesta Criolla en Santa Delfina, Decreto N° 2.701.	12 hrs. 50%	1 V.F. \$ 7.745.-
Servando Maureira Sánchez C.I. 8.016.460-2 Auxiliar 19°	05/10/2014 08:30 a 20:30 hrs.	Apoyo logístico actividad Fiesta Criolla en Santa Defina, Decreto N° 2.701.-	12 hrs. 50%	1 V.F. \$ 7.745.-
Julio Sánchez Lara C.I. 8.796.930-4 Auxiliar 17°	05/10/2014 08:30 a 20:30 hrs. 13/10/2014, Talhuenes 14/10/2014, Villaseca 15/10/2014, Camelias 17/10/2014, Ajjal	Traslado y operar equipo de amplificación en actividad Fiesta Criolla en Santa Defina. Traslado de especies y operar equipo de amplificación actividad "Encuentro Comunal de Adultos Mayores", Decreto Exento N°3.042.-	12 hrs. 50% 0.-	1 V.F. \$ 7.745.- 4 V.F. \$30.980.- Total \$38.725.-

2° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicios en el País" y el gasto de trabajo extraordinario con cargo a la cuenta 21-02-004-005 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 "Por Orden del Alcalde"



GERARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
 Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- RRP/GBT/VNL/iep